

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



"UNA REGION CON ALMA"

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

ACUERDO REGIONAL N° 236-2009-GR.LAMB./CR

Chiclayo, 28 de diciembre de 2009

CONSIDERANDO:

Que, como es de conocimiento público el Asentamiento Humano Vista Alegre en la ciudad de Chiclayo, viene atravesando una álgida problemática surgida a raíz del alto riesgo que atraviesa su Local Comunal del mismo como las viviendas aledañas al mismo, en cuanto la infraestructura de este local está completamente dañada debido a una filtración de agua de la red externa de alcantarillado, que ha desestabilizado la construcción, verificándose que las paredes presentan rajaduras, piso desnivelado y con grietas además de humedad. Asimismo, las viviendas del entorno también están en las mismas condiciones lo que viene causando profunda preocupación entre los pobladores, teniendo en cuenta que el suelo de la zona es rocoso, arcilloso y aparentemente imposible de ser utilizado, con fines habitacionales.

Que, teniendo en cuenta el riesgo al que se encuentran expuestas aproximadamente cuarenta familias del lugar antes referido, se hace necesaria una inmediata intervención por parte de las autoridades y entidades competentes, como son la Municipalidad Provincial de Chiclayo, EPSEL S.A., a cuya acción debe sumarse el Gobierno Regional de Lambayeque, a través de la Gerencia Regional de Infraestructura, a fin de apoyar a la población que se siente abandonada por sus autoridades y que, al flagelo de la delincuencia y drogadicción que afectan dramáticamente la zona, se suma ahora el problema del daño a la estructura de sus viviendas.

Que, de conformidad con el Artículo 39° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Acuerdos del Consejo Regional expresan la decisión de este órgano sobre asuntos internos, de interés público, ciudadano o institucional o declara su voluntad de practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

Por lo que, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 37°, inciso a) de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, de conformidad con los considerandos expuestos, y en atención a lo aprobado por unanimidad por el Consejo Regional en su Sesión Ordinaria de fecha 15.DIC.2009;

GOBIERNO REGIONAL DE LAMBAYEQUE



"UNA REGION CON ALMA"

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERÚ"

"AÑO DE LA UNIÓN NACIONAL FRENTE A LA CRISIS EXTERNA"

ACUERDO REGIONAL N° 236-2009-GR.LAMB./CR

SE ACUERDA:

ARTICULO ÚNICO.- SOLICITAR al Ejecutivo del Gobierno Regional de Lambayeque que, a través de la Gerencia Regional de Infraestructura y en coordinación con la Municipalidad Provincial de Chiclayo, se efectúe una inspección de la zona del Asentamiento Humano Vista Alegre en la ciudad de Chiclayo, se elebore el informe técnico correspondiente, a fin de determinar la magnitud de los daños en las viviendas y Local Comunal, así como el apoyo que se les puede brindar a los pobladores, para evitar los riesgos que se ciernen sobre la población de la zona antes referida.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.